



RESOLUCION Nº 15224

VISTO:

El expediente CO-0062-01046611-8 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la vivienda ubicada en calle Alvear Nº 5.213, propiedad del Sr. Perini, Marcelo y otro.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Alvear Nº 5.213 – Nomenclatura Catastral: Manzana Nº 5220 – Parcela 230 – Unidad PH 01-02 – Nomenclatura Impositiva: Partida Inmobiliaria 10-11-03-108804/0000-1 - Padrón Municipal Nº 26440.

Art. 2: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 09 de octubre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010466118 (PPC)-